

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064125
	Día 05	Mes 04	Año 2023	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera Local Huautla, Hgo.						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferías o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen				Destino		
Nombre : C. Antonio Cruz Cruz				Nombre: C. Antonio Cruz Cruz		
Teléfono:				Teléfono:		
CURP: CACA920131HH4RRN01				CURP: CACA920131HH4RRN01		
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:		
Calle: Col. Valle de Guadalupe				Calle:		
Localidad: Huautla, Hgo.				Localidad: PISA TAPES		
Municipio: Huautla				Municipio: PISA TAPES		
Estado: Hidalgo				Estado: Hidalgo		
C.P.: 43000				C.P.: 99200		
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: C. Antonio Cruz Cruz			
			CURP: CACA920131HH4RRN01			
Datos del vehículo			Marca: Nissan	Modelo:		
Placas: H14-6455-41			Color:	Capacidad:	Placas del remolque:	
Ruta a seguir Huautla, Hgo. San Felipe Orizatlán, Hgo y Sudestino						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba				TB:		BR:
Folio de constancia de Hato Libre				TB:		BR:
Otros:						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos				Cantidad		Unidad de medida
Huevo Para Plato				600		Kilogramos
Esta guía ampara número/letra:				30 (Treinta) cajas de Huevo Plato		

C. Antonio Cruz Cruz
 Nombre y firma propietario

AUTORIDAD
 Karla Gpe. Lozano Alvarado
 Oficial Mayor
 Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.